

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN N° 32 /2024
LICITACION POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 33/2024
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AIG"
ID: 448.218

En la ciudad de Asunción a los 20 días del mes de setiembre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N° 1197/2024, de fecha 24 de julio de 2024, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

MIEMBROS LOTE N° 1

- JESÚS ALCARÁZ - Miembro de Comité
- ING. JOSÉ HUERTA - Miembro de Comité

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2. APERTURA DE SOBRES.

En virtud a lo mencionado, se han presentado para el proceso de **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL**, los oferentes que se detallan a continuación, con sus respectivas ofertas económicas; según consta en el Acta de Apertura de fecha 03 de Setiembre de 2024:

1	80004396-0	INTEC INGENIERIA S.A.E	gerencia@intecingenieria.com.py
2	3462409-0	Jorge Ariel Rojas Gimenez	solucionesjringenieria@gmail.com
3	80090392-7	3H INGENIERIA S.R.L	ingenieria_3h@hotmail.com
4	80016128-9	OMEGA INGENIERIA SRL	omega@omega.com.py

2.1 OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS:

Observación a la oferta 3462409-0 – Jorge Ariel Rojas Giménez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA 3 H INGENIERIA S.R.L., DEJA CONSTANCIA QUE LA FIRMA ING. JORGE ARIEL ROJAS, SE OBSERVA QUE EN LA PLANILLA DE PRECIOS LA COLUMNA DE CARACTERISTICAS SE ENCUENTRAN SIN COMPLETAR.	80090392-7 - 3H INGENIERIA S.R.L	LAURA VIVIANA PAVON LOPEZ	2024-09-03 09:56:14



3. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
INTEC INGENIERIA S.A.E	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 53.419.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: Fenix Seguros Monto total asegurado Gs.: 21.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2024 a 5/01/2025, 139 días
Jorge Ariel Rojas Gimenez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 42.727.055 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 21.000.000 Vigencia de la Póliza: De 3/09/2024 a 31/01/2025, 150 días
3H INGENIERIA S.R.L	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 43.788.096 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: El Sol Seguros Monto total asegurado Gs.: 22.500.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2024 a 16/01/2025, 150 días
OMEGA INGENIERIA SRL	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 41.041.800 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: ASEPASA Seguros Monto total asegurado Gs.: 21.000.000 Vigencia de la Póliza: De 19/08/2024 a 16/01/2025, 150 días

Posteriormente se ha procedido a la verificación de las ofertas de las empresas que ofertaron en el LOTE N° 1 de la presente licitación, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al siguiente cuadro:

Documentos Sustanciales (*)	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	3H INGENIERÍA S.R.L.	JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ	INTEC S.A.E.
Precio total de la oferta (*)	Gs. 20.520.900	Gs. 23.304.505	Gs. 21.363.527	Gs. 26.709.500
Formulario de oferta y planilla de precios debidamente firmados (*)	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales. Personas Físicas (*)	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Aplica
Documentos legales. Personas jurídicas (*)	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple



3.1 CONCLUSION AL ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES DE LAS OFERTAS; ESTA EVALUACION ESTA PLASMADA EN EL CUADRO EXPUESTO MÁS ARRIBA.

Este Comité ha realizado la Evaluación de los documentos de Carácter Sustancial, en base a lo estipulado en la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 9823/23, como también de los requisitos solicitados en el llamado de referencia.

Realizados los análisis correspondientes a los documentos presentados, este comité verifica que la planilla de precios presentada por la firma **JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ** no se encuentra debidamente completada en lo que respecta a la columna de características de los bienes y servicio ofertados; y atendiendo a que la misma es un documento de carácter sustancial, la oferta de la firma **JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ** queda desestimada.

Que, las firmas **OMEGA INGENIERÍA S.R.L., 3H INGENIERÍA S.R.L. e INTEC S.A.E.**, tal como se observa en el cuadro más arriba expuesto, cumplen satisfactoriamente con los DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL exigidos en la Carta de Invitación.

Que, conforme a lo consignado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), el Sistema de Adjudicación de esta contratación es **POR LOTE**.

4. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

4.1 CORRECCIÓN DE ERROR ARITMÉTICO.

Atendiendo que el sistema de adjudicación del presente proceso es **POR LOTE** y siguiendo el método de evaluación establecido en la Ley N°7021 /2022 se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes y conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas, adjunto al presente informe, se verifica que la oferta de la firma **3H INGENIERÍA S.R.L.** presentan un error aritmético en la sumatoria total de los ítems del LOTE N° 1. Este comité procede a realizar la corrección correspondiente, por lo que la oferta final quedan en Gs. 23.304.505

4.2 APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL.

Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través del proceso de Contrataciones Públicas, seguidamente cabe analizar la aplicación del Margen de Preferencia Nacional (Servicio de Origen Nacional).

Este comité, analizando las ofertas presentadas por las firmas en competencia, verifica a través de la ventana de consulta habilitada por la Dirección General del Sistema de Ventanilla Única de Exportación (VUE), el Ministerio de Industria y Comercio expidió para este llamado Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional a las siguientes empresas:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite	Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	182160	448218	959013	VerCertificado	Autorizado, 03/09/2024 08:00:26	34624090	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ
Servicio	180556	448218	956645	VerCertificado	Autorizado, 16/08/2024 14:54:42	800043960	INTEC INGENIERIA S.A. EMISORA S.A.E.
Servicio	180552	448218	956502	VerCertificado	Autorizado, 16/08/2024 14:02:11	800161289	OMEGA INGENIERIA SRL
Servicio	180480	448218	955879	VerCertificado	Autorizado, 14/08/2024 13:13:58	800903927	3 H INGENIERIA SRL

Del cuadro precedente, se observa que las empresas **OMEGA INGENIERÍA S.R.L., 3H INGENIERÍA S.R.L. e INTEC S.A.E.**, emitieron su certificado de origen según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en el Punto de Certificado de Producto y Empleo Nacional donde menciona: A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN).

Conforme la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 55 del Decreto Reglamentario de la ley 2071/22 "De Contrataciones Públicas", luego de haberse efectuado las correcciones aritméticas que han sido necesarias, y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia si correspondieren; procederemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, por lo que el Orden de las Ofertas es como sigue:

ORDEN	EMPRESAS PARTICIPANTES	PRECIO OFERTADO	APLICACIÓN DE MARGEN DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL C/ AUMENTO DE 40%
1	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 20.520.900	Gs. 20.520.900 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)
2	3H INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 23.304.505	Gs. 23.304.505 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)
3	INTEC S.A.E.	Gs. 26.709.500	Gs. 26.709.500 (Mantiene precio por el beneficio del CPEN)

De los análisis precedentes, este comité procede a seleccionar provisoriamente la oferta con el menor precio para su análisis en detalle, que corresponde a la empresa **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**

5. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

5.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL

Seguidamente el comité de evaluación procede a seleccionar la oferta de la empresa que presenta menor precio, correspondientes a **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**; a fin de realizar las verificaciones documentales, según se detalla en el siguiente cuadro:

	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
REQUISITOS DOCUMENTALES	
1 - Formulario de Oferta (*)	CUMPLE
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
4-Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
5-Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
6- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE
7- Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas	
Documentos legales .Oferentes. Personas Físicas	NO APLICA
Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE



Luego de efectuar el análisis de los requisitos documentales; se verifica que la empresa **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** cumple con lo solicitado en el PBC.

6. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

N°	PRECIO REFERENCIAL	EMPRESA	PRECIO OFERTADO	PORCENTAJE
1	Gs 27.393.240	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.	Gs. 20.520.900	-25,08%

6.1 Composición de precios

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** no se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación, por lo que se solicitó según Nota CEO-GT N°08/2024 Desglose de Precio; conforme a lo establecido en la REQUISITOS DE CALIFICACION Y CRITERIOS DE EVALUACION-Punto Análisis de precios ofertados.

Respuesta: Llegado el día y la hora tope para la presentación de las documentaciones requeridas, se verifica que la empresa **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**, remite la planilla de precios desglosando detalladamente la composición de precios de los ítems que se encuentran fuera del rango de diferencia con respecto al precio referencial.

7 SITUACIÓN FINANCIERA.

7.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA CAPACIDAD FINANCIERA

Requisitos documentales solicitados	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 Y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	Cumple
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	Cumple

7.2 EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se realiza el análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose las siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2021, 2022 y 2023:



**MENOR CUANTIA NACIONAL N° 33/2024
"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LÍNEAS DE MEDIA TENSIÓN DEL AISP Y AIG"
ID N° 448.218**

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: OMEGA INGENIERÍA S.R.L. RUC. 80016128-9

RAZON DE LIQUIDEZ Activo Corriente/Pasivo Corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Activo Corriente (AC)	5.043.936.368	4,86	5.200.380.169	4,85	5.547.158.082	7,96	17,68	5,89
Pasivo Corriente (PC)	1.036.838.171		1.071.363.258		696.777.737			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO Pasivo Total/Activo Total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Pasivo Total (PT)	1.036.838.171	0,19	1.071.363.258	0,20	696.777.737	0,12	0,51	0,17
Activo Total (AT)	5.364.316.179		5.450.829.139		5.881.565.931			

RAZON DE RENTABILIDAD Porcentaje de Utilidad después del Impuesto o Pérdida con respecto al Capital. No deberá ser negativo, en promedio en los tres últimos años.

	2021		2022		2023		TOTAL	Coefficiente medio
Resultado del Ejercicio	239.758.026	0,06	277.158.605	0,07	1.028.356.873	0,26	0,40	0,13
Capital	3.905.000.000		3.905.000.000		3.905.000.000			

Obs: Los datos consignados en la planilla respectiva configuran el fiel reflejo de la copia de los balances presentados por la empresa oferente, remitido La veracidad y autenticidad de los números, en las copias de los Estados Contables proveídos, son de exclusiva responsabilidad de la empresa oferente. Los índices de ratios financieros resultantes, no implica responsabilidades propias e inherentes a los evaluadores del llamado. Consecuentemente, esta dependencia firmante, queda eximida de cualquier responsabilidad en su uso.

Del cuadro precedente, se observa que la empresa **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** cumple con los requisitos de capacidad financiera, conforme se detalla a continuación:

Descripción de la Documentación	OMEGA INGENIERÍA S.R.L	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)	5,89	-
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)	0,17	-
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos años (2021, 2022 y 2023) no deberá ser negativo.	0,13	-

8. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA.

8.1 REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Requisitos solicitados	OMEGA INGENIERÍA S.R.L.
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Experiencia en el mantenimiento de líneas de media tensión, la misma podrá ser demostrada a través de copias de facturas o contratos con sus respectivas recepciones finales realizadas con entidades públicas y/o privadas equivalentes al 40 % como mínimo del monto máximo de cada lote correspondiente a los años 2021, 2022 y 2023 (presentar un contrato o factura por cada año, los mismos no podrán ser repetidos).	Cumple
c) Existencia legal de por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, contados a partir de la inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	Cumple

8.2 EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

El Comité Evaluador de Ofertas, a través de la Nota CEO-GT N° 08/2024, solicitó a la firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** entre otros puntos;

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.

Respuesta: La firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** remitió las documentaciones solicitadas dentro del plazo establecido y cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a lo solicitado para el presente llamado.

9. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos solicitados	OMEGA INGENIERÍA S.R.L
1) Declaración Jurada donde la empresa manifieste que los repuestos a ser proveídos serán originales de acuerdo a lo solicitado en la Especificaciones Técnicas.	Cumple
2) Declaración jurada donde la empresa manifieste que cuenta con el personal especializado, las herramientas e insumos necesarios, para efectuar los trabajos del presente llamado.	Cumple
3) Declaración Jurada del listado de clientes un mínimo de 3 (tres) clientes (públicos o privados), actividad, persona encargada y teléfono para ser contactados en caso de ser necesario.	Cumple

10. CAPACIDAD LEGAL.

CALIFICACIÓN LEGAL.

La Firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que los representantes de la firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** no forman parte del Plantel de funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que los Representantes Legales de la Firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** no aparecen en la base de datos del SINARH

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.** cumple con este punto.

11. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L.**, siendo que cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.



12. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

"Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **OMEGA INGENIERÍA SRL con RUC: 80016128-9**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar el **LOTE N° 1** a la firma **OMEGA INGENIERÍA S.R.L. con RUC: 80016128-9** por un **Monto Máximo** de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones) IVA INCLUIDO y un **Monto Mínimo** de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) IVA INCLUIDO, correspondiendo al **Ejercicio 2024** la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) y para el **Ejercicio 2025** la suma de Gs. 60.000.000 (Guaraníes Sesenta Millones) según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO UNITARIO OFERTADO	MONTO MÁXIMO AÑO 2024	MONTO MÁXIMO AÑO 2025
OMEGA INGENIERÍA S.R.L	Gs. 120.000.000	Gs. 60.000.000	Gs. 20.520.900	Gs. 60.000.000	Gs. 60.000.000

Es nuestro informe.

